



## RESUMEN DEL PRESUPUESTO APROBADO DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO PARA EL AÑO FISCAL 2023-2024

La Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP)<sup>1</sup> tiene la responsabilidad de velar que las entidades gubernamentales ejecuten el presupuesto de acuerdo con las leyes y resoluciones que los asignan. Además, la OGP debe asegurar que ocurra de acuerdo con las más sanas normas de administración pública y en armonía con los compromisos programáticos. Estas funciones adquieren mayor relevancia a consecuencia de la aprobación de la Ley “Puerto Rico Oversight, Management and Economic Stability Act” (“PROMESA”), el 30 de junio de 2016. PROMESA estableció una Junta de Supervisión y Administración Financiera (la “Junta”) que tiene amplias facultades sobre los asuntos fiscales del Gobierno de Puerto Rico (GPR) y sus instrumentalidades, incluyendo los municipios. Consecuentemente, la Junta ha certificado un Plan Fiscal sustentado en medidas de austeridad y control de gastos con el fin de establecer un andamiaje gubernamental fiscalmente responsable. El Presupuesto Aprobado para el Año Fiscal 2024 está enmarcado dentro de los parámetros del Plan Fiscal Certificado al 3 de abril de 2023<sup>2</sup>. Las fuentes de recursos asignadas y los gastos incluyen: Fondo General, Fondos Especiales Estatales (“SRF’s”)<sup>3</sup> y Fondos Federales.

El Presupuesto debe visualizarse en distintas facetas. Una faceta responde a la estructura del Plan Fiscal del Gobierno de Puerto Rico, entiéndase Agencias Integrantes del Plan Fiscal. La otra faceta son aquellas entidades que la Junta excluye y las separa del resto de las agencias del Gobierno Central, entiéndase las corporaciones públicas que a su vez se separan sus presupuestos, es decir cuentan con Planes Fiscales Independientes. Estas son:

- 1) Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA; “PRASA”)
- 2) Autoridad de Carreteras y Transportación (ACT; “PRHTA”)
- 3) Autoridad de Energía Eléctrica (AEE; “PREPA”)
- 4) Banco Gubernamental de Fomento (BGF; “GDB”)
- 5) Corporación del Fondo de Interés Apremiante (COFINA)
- 6) Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas (COSSEC)
- 7) Universidad de Puerto Rico (UPR)
- 8) Compañía de Fomento Industrial de Puerto Rico

El Presupuesto Certificado Consolidado para el Año Fiscal 2023-2024 asciende a \$31,022 millones, de los cuales \$12,740 millones son con cargo al Fondo General, \$13,265 millones a Fondos Federales y \$5,017 millones a SRF’s. La siguiente gráfica muestra la distribución de las principales fuentes de recursos:

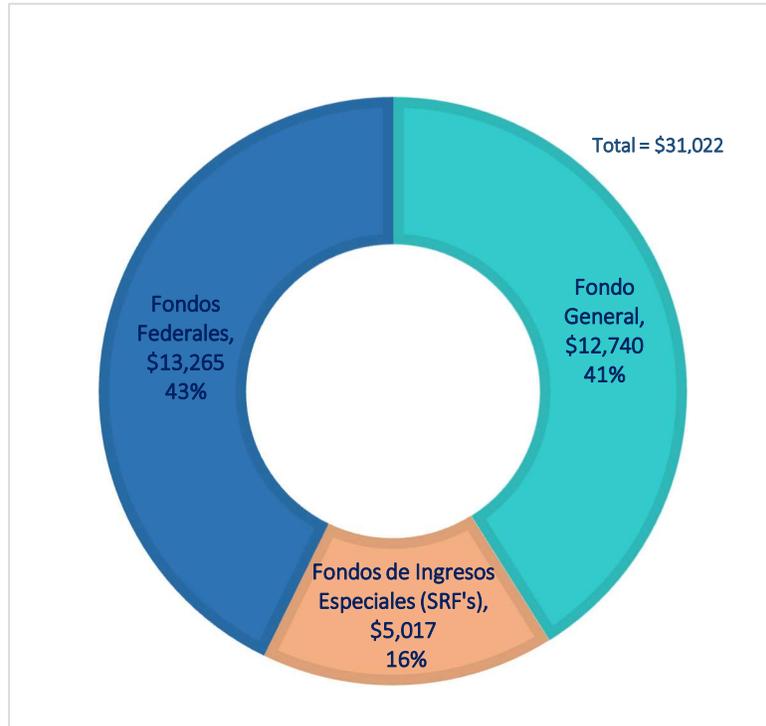
<sup>1</sup> Por disposición de la Ley Núm. 147 de 18 de junio de 1980, según enmendada, conocida como “Ley Orgánica de la Oficina de Gerencia y Presupuesto”.

<sup>2</sup> Véase el Plan Fiscal en <https://juntasupervision.pr.gov/fiscal-plans/> también, las versiones anteriores y demás documentos de la Junta de Supervisión y Administración Financiera.

<sup>3</sup> La Junta ha reagrupado en una, las tres fuentes de recursos que hasta cierto tiempo reciente se distinguían separadamente como Fondos Especiales Estatales, Ingresos Propios, y Otros Ingresos, para denominarse “Special Revenue Funds” (“SRF’s”).



## RESUMEN DEL PRESUPUESTO APROBADO DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO PARA EL AÑO FISCAL 2023-2024



1. Los ingresos al Fondo General o las Rentas Netas son determinados anualmente por el Departamento de Hacienda.
2. Los Fondos de Ingresos Especiales incluyen los estimados de ingreso por concepto de servicios ofrecidos por los cuales se cobra alguna tarifa. Es mayormente el producto de las operaciones de las corporaciones públicas.
3. En cuanto a los Fondos Federales, el estimado de estos ingresos es informado por cada agencia que recibe las aportaciones que hace el Gobierno de los Estados Unidos de acuerdo con los programas federales de los cuales participa.

Este presupuesto contempla asignaciones estratégicas de recursos para atender las necesidades de los ciudadanos y garantizar la estabilidad fiscal del gobierno, al tiempo que promueve el desarrollo socioeconómico. Los recursos consideran iniciativas en ejes o áreas prioritarias como: salud, educación, seguridad, pago de pensiones, justicia salarial y el bono de navidad a los empleados públicos. Además, provee los recursos necesarios a las agencias fiscalizadoras, para combatir la violencia de género, para el bienestar social con especial atención a reforzar los servicios de cuidado sustituto a Adultos Mayores, fondos para el arrendamiento de bombas de control de inundaciones; recursos adicionales para la adquisición de equipo médico y mejoras permanentes a las instalaciones del Departamento de Salud, incluyendo la construcción, remodelación y/o rehabilitación del Hospital Universitario de Adultos y el Hospital Pediátrico Universitario; recursos adicionales para promover a Puerto Rico como destino de inversión y



## RESUMEN DEL PRESUPUESTO APROBADO DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO PARA EL AÑO FISCAL 2023-2024

turismo, así como recursos para el área de seguridad, incluyendo mejoras a cuarteles, adquisición de equipo de seguridad, “body cams”, “bunker suits” para bomberos y adquisición de ambulancias. A continuación, se distinguen las siguientes iniciativas:

<b>Servidores Públicos</b>	<p><b>\$95 millones</b> para continuar la Reforma del Servicio Público en agencias de la Rama Ejecutiva</p> <p><b>\$73 millones</b> para la aportación definida del Sistema de Retiro de los miembros de la Policía</p> <p><b>\$37 millones</b> para el Plan de Clasificación y Retribución de la Rama Judicial</p> <p><b>\$30 millones</b> para garantizar los salarios de los empleados movilizados de la Autoridad de Energía Eléctrica y que eligieron mantenerse en el servicio público</p>
<b>Municipios</b>	<b>\$239 millones</b> en fondos para los Municipios, incluyendo el nuevo Fondo de Servicios Esenciales
<b>Infraestructura</b>	<p><b>\$458 millones</b> para el Programa de rehabilitación y repavimentación "Cambiando Carriles"</p> <p><b>\$379 millones</b> para la operación de “ferries” en los Municipios de Vieques y Culebra</p> <p><b>\$22 millones</b> para la construcción del Terminal de Lanchas en Ceiba</p> <p><b>\$98 millones</b> para la construcción de carreteras e infraestructura sanitaria en Roosevelt Roads en Ceiba</p>
<b>Desarrollo Económico</b>	<p><b>\$54 millones</b> para aportar los gastos operativos de InvestPR para atraer inversión extranjera</p> <p><b>\$62 millones</b> para el desarrollo de la plataforma de desempleo (DTRH)</p> <p><b>\$205 mil</b> para crear la comisión de salario mínimo</p> <p><b>\$1 millón</b> para desarrollar herramientas que detalle el inventario de edificios privados</p> <p><b>Recursos adicionales para promover a Puerto Rico como destino de inversión y turismo</b></p>
<b>Educación</b>	<p><b>\$86 millones</b> para los aumentos salariales a maestros, directores, facilitadores y supervisores del Departamento de Educación</p> <p><b>\$22 millones</b> para la reserva de incentivos por cumplimiento de metas para sufragar aumentos en directores, facilitadores y supervisores del Departamento de Educación</p>
<b>Universidad de Puerto Rico</b>	<p><b>\$600 millones</b> para apoyar la educación superior de la UPR De igual forma, seguimos impulsando el desarrollo económico nuestros estudiantes</p> <p><b>\$25 millones</b> para aumentar salario de médicos residentes de la UPR</p>
<b>Salud</b>	<p><b>\$25 millones</b> para aumentar salario de médicos residentes de la UPR</p> <p><b>\$10 millones</b> para el Centro Comprensivo de Cáncer</p> <p><b>\$36 millones</b> para mejoras permanentes para agencias de la salud (bajo la custodia de OGP)</p> <p><b>\$1 millón</b> para el Centro de Diabetes</p> <p><b>\$92 millones</b> para remodelar quirófanos y habitaciones de pacientes</p> <p><b>\$66 millones</b> para reubicar la Unidad de Cuidado Intensivo Neonatal al primer piso</p> <p><b>\$45 millones</b> para traslado de las instalaciones de "Casa Salud" al Hospital Universitario Dr. Ramón Ruiz Arnau (HURRA) para habilitar espacios para residencias médicas</p> <p><b>\$42 millones</b> para cubrir la construcción de la ampliación de la Unidad General de Pediatría</p> <p><b>\$40 millones</b> para mejoras Planta Física Unidad de Salud Pública de Mayagüez</p> <p><b>\$40 millones</b> para la compra de generadores eléctricos</p> <p><b>\$35 millones</b> para renovar la Unidad de Oncología Pediátrica</p> <p><b>\$19 millones</b> para reubicar las oficinas de los Médicos y Médico Residentes</p> <p><b>\$12 millones</b> para adquirir una máquina de Imágenes por Resonancia Magnética (MRI)</p>

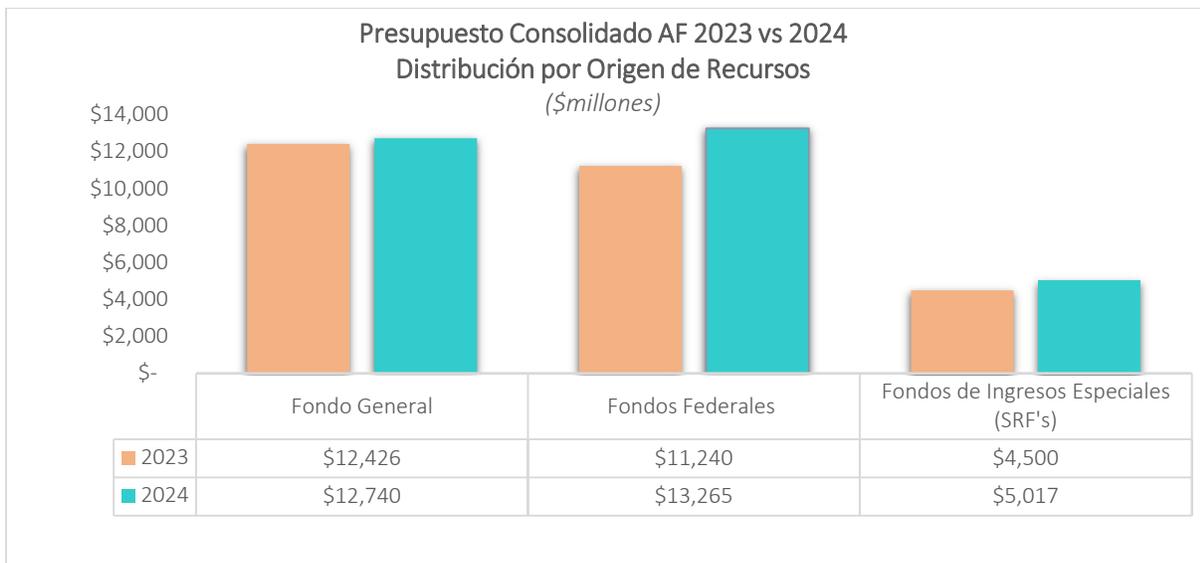


## RESUMEN DEL PRESUPUESTO APROBADO DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO PARA EL AÑO FISCAL 2023-2024

La formulación del presupuesto está enmarcada en la rentabilidad de lo invertido en cada una de las agencias del gobierno y prioriza los asuntos medulares y el servicio a la ciudadanía; y al mismo tiempo reduce gastos en aquellas áreas que no sean productivas o necesarias. Por tanto, este Presupuesto considera las prioridades programáticas y asegura el funcionamiento de cada una de sus instrumentalidades. Por lo tanto, continuamos elaborando y administrando presupuestos fiscalmente responsables con el balance adecuado entre los ingresos y los gastos, la rendición de cuentas, así como la transparencia en el manejo de los fondos públicos. Ello permite contar con los lineamientos necesarios para un gobierno “post-PROMESA”.

### Presupuestos Consolidados Por Origen de Recurso y Concepto de Gasto: Agencias Integrantes del Plan Fiscal del GPR (CW)

El **presupuesto consolidado aprobado** para el Año Fiscal 2024 asciende a \$31,022 millones, lo que representa un aumento de \$2,855 millones o un 9% en comparación con el presupuesto consolidado aprobado del Año Fiscal 2023.



El presupuesto con cargo al Fondo General totaliza \$12,740 millones y sufragará el 41% de los gastos. En cambio, los Fondos Federales presentan aumento de 15%. Los programas federales principales que contribuyen a este presupuesto lo son: *Medical Assistance Program (Medicaid; Title XIX)(A)*; *Rescue Plan Elementary and Secondary Schools Emergency Relief Funds (Apr-Esser)*; *Community Development Block Grant Disaster Recovery (CDBG-DR)*; y el *Nutrition Assistance for Puerto Rico*; entre otros.

El incremento de 10% en los Fondos de Ingresos Especiales (SRF's) mayormente el resultado de las operaciones y servicios de las corporaciones públicas. Los cambios de los Fondos



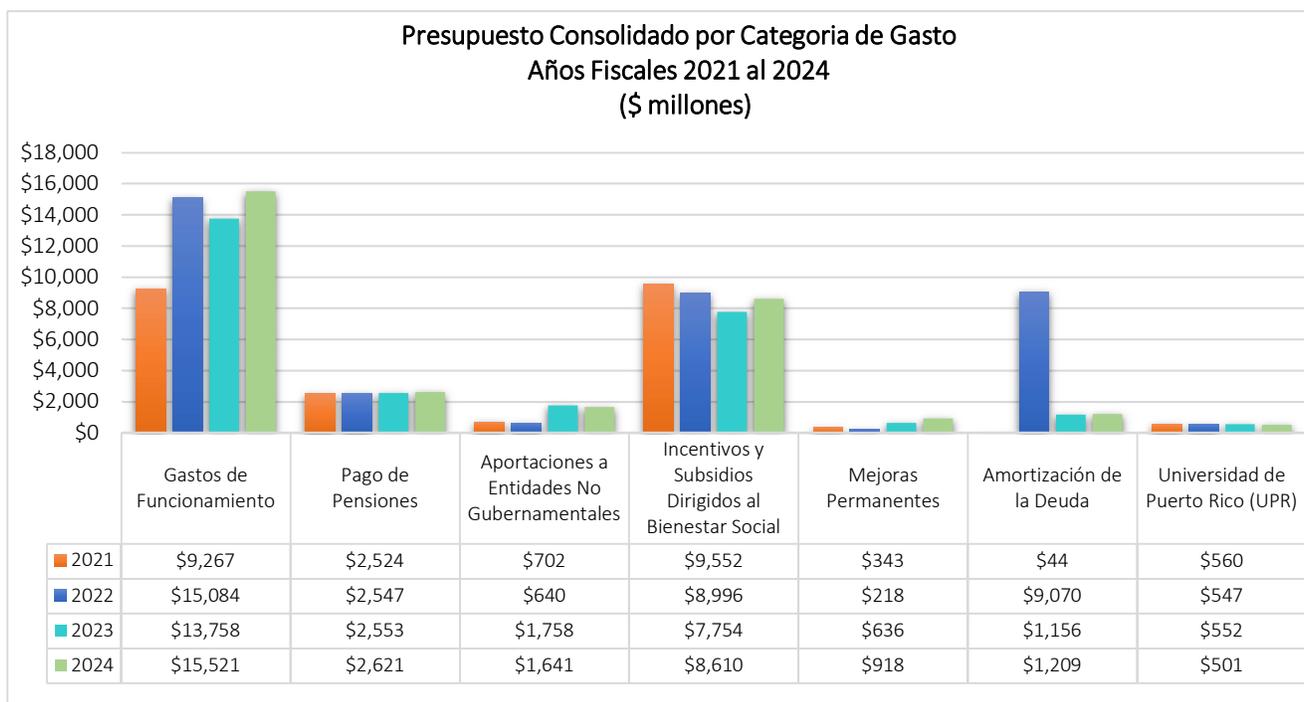
## RESUMEN DEL PRESUPUESTO APROBADO DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO PARA EL AÑO FISCAL 2023-2024

Especiales surgen principalmente de las reservas y partidas de reconciliación con el Plan Fiscal y la nueva política pública establecida en el Ley 26-2017 sobre el control de gastos en Gobierno. Esta Ley dispone que los fondos especiales pasan al Tesoro General y no a cuentas individuales para unos fines particulares. Esto permite tener un mejor dominio y fiscalización por parte del Secretario de Hacienda y aplicar el orden de prioridad de pago que comienza con los servicios a los ciudadanos. Además, atempera la "Ley de Contabilidad del Gobierno de Puerto Rico" con el propósito de incluir las mejores prácticas fiscales que se han desarrollado en los pasados años y limitar la asignación de fondos al periodo de un (1) año exclusivamente. De esta manera, se cumple con los mecanismos de control fiscal requeridos por el Plan Fiscal Certificado.

### Presupuesto Consolidado por Categoría de Gastos

El enfoque de categoría de gastos resume el presupuesto consolidado en seis renglones, a saber: gastos ordinarios de funcionamiento (que incluyen el pago de nómina, utilidades, equipo, transportación, materiales, servicios comprados, entre otros), el pago de pensiones, aportaciones a entidades gubernamentales y no gubernamentales, mejoras permanentes y no gubernamentales, mejoras permanentes y el pago de la deuda pública.

En general, los gastos de funcionamiento han reflejado estabilidad significativa desde el año fiscal 2021, lo cual ha contribuido a salvaguardar las operaciones gubernamentales. La estabilización de los gastos de funcionamiento es consecuencia de la aplicación de múltiples medidas para el manejo eficiente de los recursos públicos, según se muestra en la siguiente gráfica:

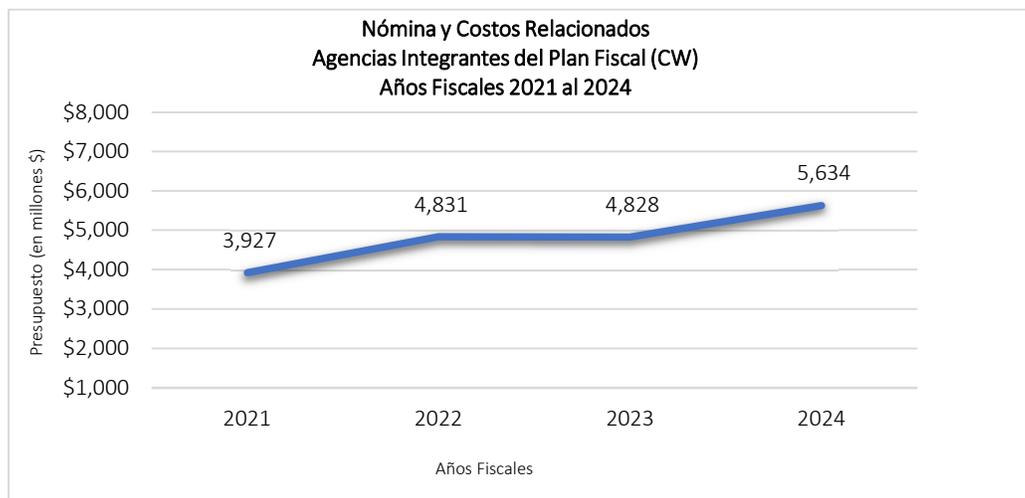




## Categorías Principales

### 1. Nómina

Los gastos de nómina, que representan la cantidad más significativa en el renglón de gastos de funcionamiento, durante estos últimos años se ha normalizado como consecuencia de las medidas de control de gasto implantadas, la congelación de puestos y los programas de retiro voluntario. Para el AF 2024, se observa un incremento natural que obedece principalmente a iniciativas de justicia salarial y a la implantación de la Reforma de Servicio de Público en la Rama Ejecutiva y Judicial:



### 2. Pago de Pensiones

Las aportaciones patronales para los sistemas de retiro en la modalidad del “*Pay as you go*” se presentan en una partida separada de los gastos de nómina desde el AF 2018. Para el AF 2024 se destinan \$2,621 millones que representan los pagos a todos los empleados retirados, al valor de sus pensiones actuales. Esta cantidad incluye a las personas retirados(as) y participantes en los tres (3) sistemas de retiro de los empleados públicos (ERS), de la judicatura (JRS), y de maestros (TRS). De igual forma, incluye a los retirados de organizaciones gubernamentales y cuasi gubernamentales que no son parte del gobierno central (por ejemplo, la Asociación de Empleados del ELA y los municipios).

Por otro lado, no se incluyen los sistemas de retiro de la Universidad de Puerto Rico y de la Autoridad de Energía Eléctrica. En términos institucionales, las organizaciones gubernamentales y cuasi gubernamentales que no son parte del gobierno estatal deberán hacer una aportación en conjunto, para sufragar el costo total.



## RESUMEN DEL PRESUPUESTO APROBADO DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO PARA EL AÑO FISCAL 2023-2024

### 3. Pago de la Deuda

Desde el 3 de mayo de 2017, el Gobierno de Puerto Rico está sujeto a un procedimiento de reestructuración de sus deudas bajo el Título III la ley federal conocida como el “Puerto Rico Oversight, Management and Economic Stability Act” (“PROMESA”). La Junta de Supervisión y Administración Financiera (la Junta) representa al Gobierno en el proceso de reestructuración de la deuda.

La Junta designó al Gobierno de Puerto Rico, al Sistema de Retiro de los Empleados del Gobierno, al Sistema de Retiro de la Judicatura, al Sistema de Retiro para Maestros, a la Universidad de Puerto Rico y 21 corporaciones públicas de Puerto Rico como “entidades cubiertas” sujetas a supervisión fiscal a tenor con el Título III de PROMESA. En la Sección 405(b) impone además una paralización temporera de los litigios y las reclamaciones contra Puerto Rico y sus instrumentalidades sobre distintos asuntos, para que el Gobierno de Puerto Rico entable negociaciones con sus acreedores para reorganizar y transigir el repago de sus obligaciones de deuda.

Así las cosas, la Junta, en unión con el Gobierno de Puerto Rico, ha reestructurado la deuda hasta la fecha cerca del 80% de la deuda pendiente de Puerto Rico, al reducir el pasivo total de más de \$70 mil millones a una cifra sostenible de \$37 mil millones, lo que ahorrará a Puerto Rico más de \$50 mil millones en pagos del servicio de la deuda. El proceso de reestructuración de la deuda continúa.<sup>4</sup>

Dentro de estos esfuerzos, se encuentra el Plan de Ajuste de la Deuda aprobado en marzo de 2022. Este Plan representa una nueva era fiscal para Puerto Rico hacia lograr una estabilidad fiscal y atraer nuevas oportunidades de crecimiento económico sustentable y sostenible. Entre los logros obtiene Puerto Rico mediante este PAD podemos mencionar que<sup>5</sup>:

- ✓ **Le pone punto final a la quiebra del gobierno de Puerto Rico**, lo que permite que la economía de la Isla se recupere, vuelva a crecer y podamos todos prosperar.
- ✓ **Viabiliza el fin de la Junta** de Supervisión en Puerto Rico.
- ✓ **Reduce el monto total de la deuda** del gobierno central de \$34,000 millones a \$7,400 millones, una reducción de 78%.
- ✓ **Reduce el servicio de la deuda** (lo que tenemos que repagar anualmente en principal e intereses por la deuda del gobierno central más COFINA) de \$4,200 millones a \$1,150 millones, una reducción de 73%.
- ✓ **Hace sostenible el repago de la deuda**; antes el gobierno tenía que dedicar 28 centavos de cada dólar al repago de la deuda, ahora serán solamente 8 centavos.

<sup>4</sup> Véase el Proceso de Reestructuración de la Deuda: <https://juntasupervision.pr.gov/deuda/>

<sup>5</sup> Fuente AAFAP: <https://www.aafaf.pr.gov/wp-content/uploads/OnePager-Plan-Ajuste-Gob-PR.pdf>



## RESUMEN DEL PRESUPUESTO APROBADO DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO PARA EL AÑO FISCAL 2023-2024

- ✓ **Fomenta la inversión** al devolverles a los inversionistas la confianza en Puerto Rico, lo que a su vez fomentará el desarrollo económico y creación de empleos.
- ✓ **Hace posible el regreso de Puerto Rico a los mercados de capital** y el fortalecimiento del clima de inversión y oportunidades en la Isla al eliminar incertidumbre para inversionistas privados.
- ✓ **Protege las pensiones**, pues no incluye recortes a los beneficios de los retirados del servicio público.
- ✓ **Reduce la deuda per cápita** (lo que proporcionalmente debe cada puertorriqueño) de \$21,000 a \$11,800, una reducción de 44%, protegiendo con ello a nuestras futuras generaciones.
- ✓ **Reduce la proporción de deuda a producto bruto** (un importante indicador económico) de 101% a 53%.
- ✓ **Finaliza la reestructuración de la deuda más grande en la historia** de los mercados de bonos municipales de Estados Unidos. Ya se había completado la reestructuración de más de un tercio de la deuda consolidada de Puerto Rico, incluyendo aquella del Banco Gubernamental de Fomento (BGF), la Corporación del Fondo de Interés Apremiante (COFINA) y la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA).
  - **En 2017**, se reestructuró la deuda del BGF, reduciendo su monto de \$5,000 millones a aproximadamente \$3,000 millones, y reduciendo el valor nominal de las reclamaciones en un 45%.
  - **En 2019**, se reestructuró la deuda de COFINA, reduciendo 32% el principal de la deuda de COFINA y logrando ahorros de cerca de \$17,000 millones en el servicio de la deuda. También, se reestructuró la deuda de la AAA: (1) reduciendo los pagos del servicio de la deuda en aproximadamente \$380 millones durante los próximos 10 años; (2) eliminando \$1,000 millones en potenciales reclamos contra la garantía del Gobierno de Puerto Rico; y (3) brindando a la AAA acceso a \$400 millones en nuevos fondos federales.
- ✓ **Es un gran logro colectivo para Puerto Rico**, gracias al equipo fiscal y económico del Gobierno, la Legislatura, la Junta de Supervisión, y todos los que han laborado para lograr este histórico acuerdo.

#### 4. Plan Inversión en Mejoras Permanentes (CapEx)

Los fondos de inversión en mejoras permanentes ("CapEx") son desembolsos incurridos para comprar, extender la vida útil de un activo o mejorar activos de larga duración.

Estos activos incluyen los que suelen denominarse bienes de infraestructura (carreteras, puentes, parques, activos financieros de recuperación de desastres, etc.), así como terrenos, edificios, instalaciones, vehículos, *hardware* y equipos de sistemas de

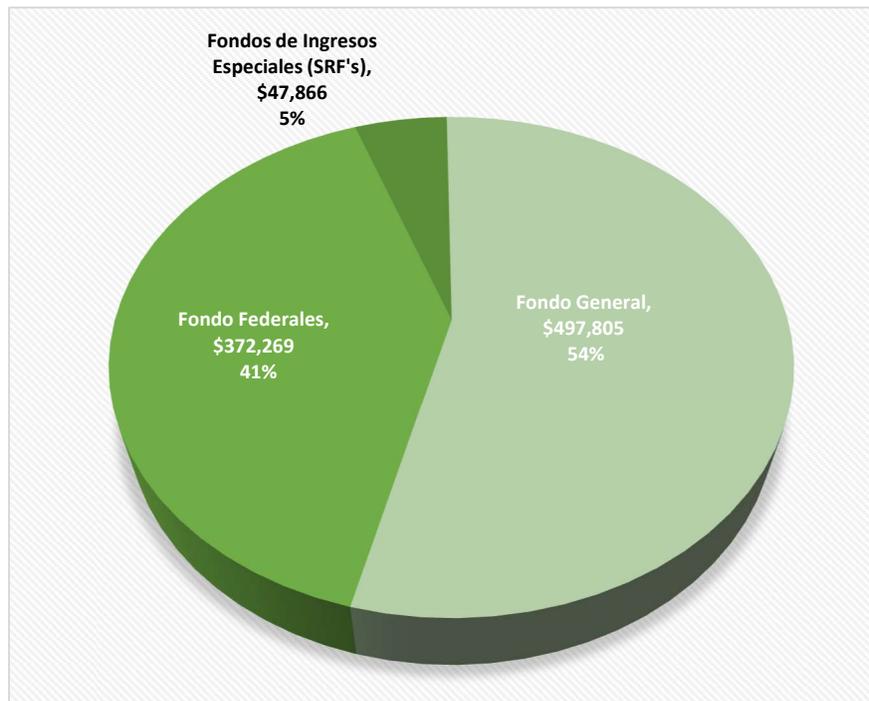


## RESUMEN DEL PRESUPUESTO APROBADO DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO PARA EL AÑO FISCAL 2023-2024

información. Además, el CapEx consiste en todos los desembolsos necesarios para adquirir algún activo y prepararlo para su uso previsto y los desembolsos relacionados con inversiones intangibles, como la adquisición o el desarrollo de software de uso interno. Sin embargo, otros desembolsos, como los contratos de mantenimiento, los servicios de administración de aplicaciones, el manejo remoto de infraestructura, las mejoras periódicas y las correcciones estatutarias no se consideran una inversión en mejoras permanentes.<sup>6</sup>

La inversión en mejoras permanentes en las Agencias Integrantes del Plan Fiscal para el AF 2024 asciende a \$917.9 millones, de los cuales \$497.8 millones provienen de Fondo General, \$47.8 millones de Fondos de Ingresos Especiales (SRF's) y \$372.2 millones de Fondos Federales. Estos recursos están dirigidos principalmente a renovar la infraestructura de hospitales, adquisición de equipo médico, mejoras a las carreteras, equipo e infraestructura tecnológica, equipo de seguridad, entre otras:

**Inversión en Mejoras Permanentes (CapEx)**  
**Año Fiscal 2024**  
(*\$ miles*)



<sup>6</sup> JSAF - Carta - Gobernador y Legislatura - Solicitud de información de presupuesto AF24 del 21 de diciembre de 2022: [https://drive.google.com/file/d/1MXEoToP9ceCSj\\_DwBM-Xiw6uuF\\_p1jT9/view](https://drive.google.com/file/d/1MXEoToP9ceCSj_DwBM-Xiw6uuF_p1jT9/view)



## RESUMEN DEL PRESUPUESTO APROBADO DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO PARA EL AÑO FISCAL 2023-2024

Las inversiones más significativas son con cargo al Fondo General y representan un 54% del presupuesto asignado para CapEx. La siguiente tabla muestra los sectores importantes de inversión:

Sector	Año Fiscal 2024 (en miles \$)		
	Fondo General	Fondos de Ingresos Especiales (SRF's)	Fondos Federales
▪ Agricultura y Recursos Naturales	\$ 15,959	\$ -	\$ 55,636
▪ Familia y Bienestar Social	\$ 32,535	\$ -	\$ 14,116
▪ Seguridad y Corrección	\$ 28,704	\$ -	\$ 7,898
▪ Infraestructura	\$ 9,800	\$ 2,051	\$ 158,118
▪ Otras Entidades	\$ 6,901	\$ -	\$ -
▪ Bajo la Custodia de la OGP	\$ 39,185	\$ -	\$ -
▪ Rama Judicial	\$ 7,502	\$ -	\$ -
▪ Rama Legislativa	\$ 14,942	\$ -	\$ -
▪ Salud	\$ 174,775	\$ -	\$ -
▪ Tecnología (PRITS & ERP)	\$ 80,352	\$ -	\$ -
▪ Trabajo	\$ 6,288	\$ -	\$ -
▪ Transportación	\$ 76,419	\$ 45,815	\$ 5,100
▪ Vivienda	\$ 4,443	\$ -	\$ 131,401
<b>Total</b>	<b>\$ 497,805</b>	<b>\$ 47,866</b>	<b>\$ 372,269</b>